

PRESENTACION E INVITACION

Estimados Colegas:

A lo largo del último centenario la educación particular ha cubierto el 47% de la educación ecuatoriana; durante este tiempo la visión de la educación ha cambiado, hasta convertirse en un derecho, el cual debe ser respetado, pero sobre todo interiorizado por toda la comunidad educativa.

A pesar de la promulgación de la nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General, los problemas en la educación siguen vigentes y latentes; motivo por el cual, quienes formamos parte de la educación particular en el país debemos unirnos con la finalidad de generar espacios de: opinión, retroalimentación, intercambio de experiencias, buenas prácticas, capacitación, asesoramiento, entre otros; lo que permitirá mejorar el servicio educativo en cada una de las instituciones educativas y proyectar una voz que promueva cambios en las políticas públicas educativas.

En ese sentido, nos complace invitarles a formar parte de la Federación de Establecimientos de Educación Particular Laica (FEDEPAL), somos una entidad con personería jurídica, sin fines de lucro con sede en la ciudad de Quito, que funciona desde el 25 de febrero de 1981, se rige por las normas establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su Reglamento General y su Estatuto aprobado por el Ministerio de Educación. Funciona en su local propio ubicado en la Av. República de El Salvador No. 525, edificio Rosanía, planta baja. Teléfono 02 2248914, celular 09 99247290, correo electrónico: info@fedepal.ec

VISIÓN. - Agrupar a las instituciones educativas particulares del país, para fortalecer la educación privada a nivel nacional.

MISIÓN. - FEDEPAL es una asociación de instituciones educativas particulares a nivel nacional que busca la articulación, representación, unidad, calidad y transcendencia en beneficio de los asociados, por medio de planes, alianzas, estrategias, capacitación, asesoramiento, recursos tecnológicos y políticas socio-ambientales, aportando con propuestas y proyectos motivados a la política pública ecuatoriana.

OBJETIVOS:

- a) Fomentar y fortalecer la unidad, compañerismo y solidaridad entre sus SOCIOS, precautelando sus derechos, intereses y sus aspiraciones;
- b) Propender al mejoramiento técnico, intelectual, investigativo, cultural, económico, social, deportivo de sus afiliados;
- c) Organizar proyectos, eventos, programas de investigación académica;
- d) Impulsar el estudio continuo de sus socios;
- e) Promover toda clase de acuerdos, convenios o contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales sin reserva ni limitación;
- f) Velar por la difusión en el ámbito nacional e internacional de las actividades y eventos de interés que se realicen en pro de la educación particular;
- g) Representar a todos los socios ante los organismos públicos competentes;
- h) Proponer y elaborar proyectos de política pública ante Ministerio de Educación;
- i) Ser promotor educativo;
- j) Fomentar el trabajo y participación de todos los socios y sus sedes a nivel nacional, siempre y cuando no atenten contra sus principios, fines y aspiraciones; y,
- k) Realizar toda actividad que sea necesaria para el beneficio de sus socios, para lo cual la FEDEPAL utilizará todos los medios permitidos por la normativa legal vigente

BENEFICIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FEDERADAS:

- **Representación de la Educación Particular** ante los organismos estatales Presidencia de la República, Asamblea Nacional y Ministerio de Educación.
- **Asesoría jurídica en derecho educativo.** - Consultas gratuitas previo agendamiento de citas, canalizados a través de Secretaría.
- **Asesoría académico pedagógico.** - Consultas gratuitas previo agendamiento de citas canalizadas a través de Secretaría.
- **Eventos académicos, sociales y culturales.** - Con temas de interés para la educación particular y la gestión de las instituciones educativas.
- **Talleres y capacitaciones.** - Con temas de interés que engloban las necesidades educativas de nuestros asociados, con profesionales acorde a la materia que se trate, incluido el Ministerio de Educación.
- **Alianzas Estratégicas** con varias organizaciones que nos permiten extender importantes beneficios y descuentos en temas relacionados a: capacitación docente, investigación, acceso a universidades, productos y servicios educativos, plataformas, entre otros. FUNDACION TELEFONICA, CCQ - Cámara de Comercio de Quito, UASB – Universidad Andina Simón Bolívar, PUCE – Pontificia Universidad Católica, UIDE – Universidad Internacional, UCE – Universidad Central del Ecuador, UNIBE – Universidad Iberoamericana del Ecuador, EDINUM, RUNACHAY, IDUKAY, entre otros.
- **Reconocimientos por aniversarios.** - Saludos y placas de acuerdo al número de años de aniversario de las instituciones educativas federadas.

REQUISITOS PARA LA AFILIACIÓN:

- 1) Solicitud de afiliación dirigida al Directorio de la FEDEPAL
- 2) Ficha de Afiliación con la siguiente información:
 - Nombre de la Institución.
 - Dirección.
 - Teléfono convencional y celular.
 - Correo Electrónico Institucional.
 - Nombres y Apellidos completos del propietario y/o patrocinador - teléfono – correo electrónico.
 - Nombres y Apellidos completos del Rector o Director – teléfono – correo electrónico.
 - Nombres y Apellidos completos del Representante Legal – teléfono – correo electrónico.
- 3) Adjuntar copias de los siguientes documentos:
 - Permiso actualizado de funcionamiento.
 - Último acuerdo de costos para la fijación de matrícula y pensiones.
 - RUC
 - Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
 - Acuerdo de creación o fundación de la institución educativa.
- 4) Comprobante de Pago del valor de la Membresía correspondiente

Estaremos gustosos de recibirlos y sumar fuerzas en pro de la educación particular del país.

Cordialmente,

Martha Chaves
PRESIDENTE